



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
68 Años

ACUERDO No. 20 DE 2013

(11 JUN 2013)

11 JUN 2013

Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del programa de Maestría en **SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL** de la Facultad de Ciencias Sociales.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 69 consagra la Autonomía Universitaria y la Ley 30 de 1992, Artículo 28 reconoce este derecho a las Universidades para "...crear, organizar y desarrollar sus programas académicos...".

Que el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010, emanado por el Ministerio de Educación Nacional, reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.

Que el Consejo Académico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, mediante Acuerdo No. 75 del 18 de octubre de 2011, recomendó la creación, organización y desarrollo del programa de Maestría en **SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL**.

Que al Consejo Superior Universitario de conformidad con lo establecido en el Estatuto General, Artículo 17, Literal g, le corresponde aprobar la creación de los programas académicos.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. – **APROBAR** la creación, organización y desarrollo del programa de Maestría en **SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL** de la Facultad de Ciencias Sociales. Para su oferta se requiere del Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el 11 JUN 2013

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO (E),

GERNEY RÍOS GONZÁLEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA